

## DOCUMENTOS



# REFERENCIAS DOCUMENTALES DE LA OBRA PÍA DE ALBANCHEZ

*Pilar Lara Guirado*

**L**a clasificación, ordenación y descripción de los fondos documentales que existen en nuestros archivos ha sido la labor que han venido desarrollando tradicionalmente los profesionales de la archivística pero, junto con esta labor hay resaltar la importancia que la recuperación del patrimonio documental de nuestro pueblos, ya que esos documentos son los portadores de la memoria viva de nuestras gentes, y siendo conscientes de la necesidad de abrir caminos a la investigación, deben ser estudiados para poder ser puestos al servicio de la sociedad. Es una labor loable en tanto en cuanto la salvaguarda del patrimonio documental es su objetivo primero, pero no menos importante es la difusión de ese rico patrimonio tratando de facilitar a los investigadores su tarea, valorando las posibilidades que pueda ofrecer al estudioso de la historia, y preservando los derechos de los ciudadanos según la ley.

Un ejemplo claro de esta labor de recuperación lo constituye el libro de cuentas de una obra pía fundada en Albánchez que recientemente y mediante compra a pasado a engrosar los fondos del Instituto de Estudios Giennenses.

Este documento es una fuente inestimable de información que nos ayuda a conocer más y mejor la historia local desde el punto de vista político, religioso y sobre todo, económico.

## *1.1. Definición de obra pía.*

La definición de obra pía no es tarea fácil ya que bajo la denominación genérica de Obras Pías o Fundaciones encierra en si misma formas de expresión muy distintas entre si aunque todas tengan como denominador común la «piedad».

Según Domingo González Lopo<sup>1</sup>: «Se puede entender por obra pía toda creación piadosa que la devoción de un fiel instituye, bien a lo largo de su vida, o en

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ LOPO, Domingo.: *«Los comportamientos religiosos en la Galicia del barroco»*. Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2002

el momento final de la misma. Sin embargo se aplica particularmente a aquellas que nacen con la intención de que tengan una permanencia en el tiempo.»

Ampliando un poco esta definición podríamos decir que las Obras Pías son una serie de fundaciones generalmente dotadas con algunos bienes raíces o cargos sobre bienes de otras instituciones, destinados a invertir la renta de dichos bienes en alguna acción caritativa circunscrita al ámbito geográfico o familiar del fundador. Generalmente estas instituciones estaban destinadas a dotar huérfanas o al socorro de los pobres en sus más diversas modalidades, o a la ayuda de familias en apuros económicos, etc. Y en menor parte, se dedicaron a la docencia de diversas maneras: dotaciones para adquirir material para las escuelas, sueldos o ayudas económicas para los maestros y becas o aportaciones dinerarias para alumnos pobres. Como veremos más adelante el libro de cuentas de la obra pía constituye un ejemplo de ello.

En una sociedad marcada profundamente por el miedo a la muerte y al más allá como la del Antiguo Régimen, la fundación de obras pías es un acto inteligente que aseguraba mediante la hipoteca de una parte de los bienes del individuo, la bienaventuranza eterna. La obra pía daba la seguridad a su fundador de que, de no entrar directamente a gozar de la gloria con las misas, limosnas y oraciones dispuestas en su hora postrera, la permanencia de unos sufragios por su alma le garantizarían esa entrada en un plazo breve alejando con ella el temor del olvido y evitando así la permanencia indefinida en el Purgatorio.

La iglesia planteaba que la suerte en el más allá se vinculaba íntimamente con la forma en que vivían las personas en la tierra, evitar los pecados y realizar obras pías eran acciones que ponían a las almas en «carrera de Salvación»<sup>2</sup>. De acuerdo con estos planteamientos, una vez que las almas ingresaban en el purgatorio ya no podían influir en una mejora de sus condiciones. Así que la ayuda solo podía venir de parte de sus allegados en la tierra, lo que podían mover la compasión de Dios mediante sufragios y la realización de obras pías.

### *1.2. Aportaciones documentales para el estudio de las obras pías.*

Las tipologías documentales con que el investigador puede contar para esclarecer como funcionaban estas fundaciones pías son múltiples pero en este trabajo hemos escogido dos de ellos; el testamento del fundador y el libro donde se llevaban las cuentas de la fundación, ya que ambos aportan informaciones complementarias para su comprensión.

<sup>2</sup> WOBESER, Gisela Von.: *La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del s. XVIII*. <[http://www.ejournal.unam.mx/historia\\_novo/ehn16/EHN01608.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/historia_novo/ehn16/EHN01608.pdf)> [Consulta: 31 Agos. 2004]

a. El testamento del fundador.- que constituye un documento excepcional para el estudio del miedo y la piedad, dos elementos que marcan la mentalidad en la Edad Moderna. El ritual funerario aparece perfectamente descrito en el testamento con todo lujo de detalles: el acto de fe, el cortejo fúnebre y el lugar de sepultura sin olvidar las misas en sufragio de su alma. Además constituye un instrumento esencial para la comprensión de la organización, el funcionamiento y las funciones de la obra pía, ya que es en este documento de últimas voluntades donde se funda. Así, del testamento se puede obtener una relación detallada de los bienes que van a integrar esta obra pía, así como las mandas que el fundador da para el buen funcionamiento de la misma.

b. Los libros de cuentas.- Los libros contables, como unidades documentales sistematizadas, aparecen por vez primera en España de la mano del licenciado del Castillo<sup>3</sup> en 1522, aunque tendrían su origen en Italia en 1494<sup>4</sup>. Esos libros de contabilidad, que se podrían considerar mercantiles, encontraron rápidamente una honda repercusión social y su aplicación se generalizó a otros sectores, como la administración pública y la Iglesia, que los adaptaron a sus necesidades. En estos libros contables, se registrarían todos los movimientos que se producían tanto en las arcas como en el pósito de la fundación, lo que constituye un elemento de ayuda inestimable para el investigador.

## 2. DEL TESTAMENTO DE ANTONIO SANCHEZ DE ORTEGA

### 2.1. De la fundación de la obra pía:

En el archivo Diocesano de la Catedral de Jaén<sup>5</sup> se conserva el testamento del fundador de esta obra pía, Antonio Sánchez de Ortega, sacerdote y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias y Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, prior del santuario del Santo Cristo de la Yedra. Hijo de Bartolomé Sánchez y Medina y de Ana de Ortega y Gámez, vecinos de la villa de Albánchez, de la Orden de Santiago y del Obispado de Jaén.

Según lo que el propio Antonio Sánchez de Ortega dice en su testamento, había fundado una obra pía de un pósito de pan en Albánchez con nombre de monte de piedad, de la que hizo escritura frente al mismo escribano el 24 de mayo

---

<sup>3</sup> DIEGO DEL CASTILLO, *Tratado de cuentas hecho por el licenciado Diego del Castillo, natural de la ciudad de Molina, en el qual se contiene que cosa es cuenta y a quién y cómo han de dar cuenta los tutores y administradores de bienes*, Burgos, 1522. Biblioteca Nacional Madrid, Raros, 13707.

<sup>4</sup> LUCA PACIOLI: «*De las Cuentas y las Escrituras*». Traducción realizada por Esteban Hernández Esteve. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 1994

<sup>5</sup> A.H.D.J. Sección de capellanías y obras pías

de 1670, y también fundó una capellanía de ciertos bienes nombrando patronos y capellanes de la que también consta escritura del mismo escribano en la misma fecha.

En este testamento fechado tres años mas tarde, revoca las anteriores escrituras y funda de nuevo el pósito y obra pía y dos capellanías<sup>6</sup> que según dispone el fundador, «no han de ser colativas sino de renta que han de gozar los patronos de la obra pía». Al mismo tiempo también funda un vínculo<sup>7</sup> y mayorazgo<sup>8</sup> a partir del día en que muriese.

## 2.2. Dotación de la Obra Pía:

Así el fundador dona como bienes para la obra pía dos cuerpos de casa que servían de bodega en las casas que el habitaba en la calle Llana de Albalchez y dispone que se dividan y que sirvan de pósito de pan para recoger en él 200 fanegas de trigo que también dona como bien a esta obra pía, para que sean prestados a los labradores mas necesitados, con la condición de que le sean reintegrados al posito antes del día de Santa María de agosto.

También dona otros bienes raíces como casas, huertas, etc, y censos que va a ser impuestos sobre otras propiedades y de los cuales va a obtener sus rentas. Así: Un Cortijo en el pago del Risquillo; Treinta y una fanegas y media de tierra calma en el sitio y pago de la Hoya del término de Albalchez; otras ocho fanegas y media en el dicho sitio de La Hoya; cuatro fanegas y media de tierra de riego cercadas...que alindan con los caminos que van a los dichos pagos del Risquillo y Cavallanque y río de Gutar y por lo alto con el acequia que sale de las fuentes de Gutar para dicho pago; siete fanegas de tierra en el sitio de las fuentes de Gutar; tres fanegas de tierra en el pago de las Peñuelas; cuatro fanegas y media de tierra en el pago de Fresnillo; tres fanegas de tierra en el pago de cavallanque; doce fanegas de tierra en el pago de Benajor; veintiocho fanegas de tierra de riego también en el pago de Benajor; seis fanegas de tierra en el sitio y pago del Cerro la Casa del término de Albalchez; otra haza de cuatro fanegas en el Cerro la Casa; otra haza de tres fanegas cerca de la anterior en el dicho pago; Una huerta en la Villa de Jódar; otra haza de seis fanegas que llaman de la Olivilla cerca de Jódar; una heredad de huerta con sus árboles frutales y tierra en el río de la villa de La

---

<sup>6</sup> Fundación en la cual ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías.

<sup>7</sup> Unión o atadura de una persona o cosa con otra. Sujeción de los bienes, con prohibición de enajenarlos, a que sucedan en ellos los parientes por el orden que señala el fundador o al sustento de institutos benéficos u obras pías.

<sup>8</sup> El derecho de suceder el primogénito en los bienes que se dejan con la calidad de que se hayan de conservar perpetuamente en alguna familia.

Guardia que llaman la Huerta del Hoyo; una huerta en el sitio y pago que llaman de los Caces; una huerta en el pago de la Carrasquilla en la Villa de Albánchez; un censo de cuatrocientos ducados de principal contra Juan de Ortega Navarro y Ana de Gámez su mujer vecinos de Albánchez; otro censo de ciento treinta ducados de principal contra las personas y bienes de Luis de Gámez e Isabel Muñoz su mujer, vecinos de la Villa de Albánchez.

### 2.3. *Administración de la Obra Pía:*

Para asegurarse el buen funcionamiento de la obra pía el fundador va a disponer una serie mandas para regular el nombramiento de los patronos de la fundación mandas nº 43, 44, 45 y 46). Así nombrará como primer y único patrón de la obra pía a su hermano D. Juan Sánchez de Ortega y después de la muerte de éste dispone que le suceda su sobrino D. Marcos de Ortega Viedma. Y así sucesivamente a la muerte de los mismos se irían nombrando patronos a los poseedores del vínculo que queda fundado también en las presentes escrituras.

Asimismo manda que después de la muerte de su hermano se nombre por los patronos a un administrador (manda nº 56) «para que cobre el pan, trigo, cebada y maravedíes y demás granos de la renta de la dicha obra pía, así de lo que se prestare de las docientas fanegas de trigo del pósito y monte de piedad como del cortijo y tierras, huertas, censos y demás rentas que tiene y tuviere dicha obra pía; el cual administrador pueda ser clérigo o seglar y cualquiera que sea ha de dar fianzas a satisfacción de los patronos y se le señalará el salario que conforme a los tiempos pareciere a los dichos patronos, con tal que no pase de cuarenta ducados, o lo que a los señores visitadores pareciere».

Además el administrador ha de hacerse cargo del cobro de la hacienda de la obra pía como de los pagos que se realizan todos los años. Y en aquellas partidas que se dieran por no cobradas se obliga al administrador a perseguirlas judicialmente hasta obtener el pago, y como poseedor que va a ser de una de las tres llaves que van a tener tanto el pósito como el archivo, estará todo bajo su cuenta y riesgo hasta que no estén cerrados bajo las tres llaves, dos que le correspondían a los patronos y la otra al administrador.

Así mismo manda que por el día de Navidad, los Patronos pidieran cuentas al administrador ante notario de las rentas que hayan entrado en su poder así como de los maravedíes que se hubieran obtenido por la venta de los granos para que una vez calculados los gastos se supieran con certeza las dotes y limosnas que se podían dar aquel año.

Además de estas cuentas anuales, se obliga al administrador a ir cada cuatro años a la ciudad de Baeza y pedir ante el señor vicario que se revisen las dichas cuentas para ver si se cumplen todas las obligaciones.

#### 2.4. De la necesidad de llevar un libro de cuentas:

El Libro de cuentas constituye el mejor instrumento de la fundación porque es su mejor seguro de eficacia y prosperidad. El desorden, descuido y pérdidas de documentos pueden ocasionar pérdidas de beneficios; así como el olvido, por eso «si tu quieres que las cosas te salgan bien, se diligente en anotar todo<sup>9</sup>».

En este testamento el fundador en la manda nº 42 nos habla de la necesidad de llevar un libro de cuentas para el buen gobierno de la obra pía diciendo: «Y es mi voluntad que los dichos Patronos tengan un libro que de ordinario esté en el archivo del dicho pósito, donde se escriba y ponga razón del pan que se fuere dando cada año prestado a los dichos labradores, declarando la cantidad que cada uno lleva, y ante qué escribano, y en qué día se hace la obligación, para que cumplido el plazo se vuelva a recoger, y se cobre y se ponga la razón de los que fueron pagando: y así mismo tengan otro libro para que en el se escriba cuando convenga, y lo acordaren dichos patronos el trigo que se vendiere procedido de las rentas del dicho cortijo y demás bienes de la dicha obra pía, a que personas, que cantidades, y en que precios. Para que dello haga cargo al administrador en las cuentas que se le tomaren.»

### 3. EL LIBRO DE CUENTAS DE LA OBRA PIA QUE EN ALBANCHEZ FUNDO DON ANTONIO SANCHEZ DE ORTEGA

Los libros de cuentas son la fuente documental más importante para el estudio de la institución piadosa, pues a través de la economía y la administración podemos completar la historia de la institución.

La información de signo económico que ofrecen estos libros de cuentas es sumamente interesante, según Pedro Rubio Merino<sup>10</sup>, los libros de cuentas recogen los asientos contables de la renta de las fincas que poseía la fundación. En el caso de las fincas rústicas, el estudio de los datos nos permite conocer el nombre de los lugares y su situación en el término municipal de Albánchez; las medidas y precio del suelo; los tipos de cereales que se cultivaban, el valor de las cosechas, así como la posición económica y social de los arrendatarios y las costumbres que existían respecto al pago de los arrendamientos.

En las cuentas de las fincas urbanas encontramos información útil para el estudio de las calles de la villa, las gentes que la habitaban, sus profesiones, sus vinculaciones con la obra pía o sus fundadores... Hacen referencia tanto a las

<sup>9</sup> PAOLO DE CERTALDO. «*Libri de Buoni Customi*». Firenze: Alfredo Schiffani, 1945; p. 36.

<sup>10</sup> RUBIO MERINO, Pedro. : «*La Iglesia, documentos y archivos*». Enciclopedia de Historia de España dirigida por Miguel Artola. Madrid : Alianza Editorial , 1988-1993; pp. 147-128



rentas que producen por estar en alquiler, como a los gastos de mantenimiento y reparación de desperfectos de las propiedades de la fundación.

El volumen que nos ocupa estaría compuesto en su forma original por un total de 315 folios numerados, aunque en la actualidad solo se conserva a partir de f. 92r.

El libro esta constituido por nueve cuentas cada una de las cuales abarca varios años, lo normal es que cada cuenta registre la contabilidad de cuatro años, pero como veremos más adelante, hay excepciones que van a tener distintas causas. En el caso de la cuenta número 4 , por ejemplo, el tiempo que abarcan las cuentas se reduce a dos años por voluntad de los Patronos. Este hecho, solía suceder cuando se observaba por parte de éstos que se producían irregularidades en las cuentas. De hecho, es la única cuenta en la que el administrador resulta alcanzado de forma negativa, es decir, en perjuicio de la obra pía.

El segundo de los casos corresponde a la cuenta número ocho, el hecho que provoca que se adelante la rendición de las cuentas será la muerte del administrador, de modo que serán sus hijos los que se harán cargo de rendir las cuentas que quedaban pendientes hasta el momento de la muerte de su padre.

Para facilitar la referencia a cada una de las cuentas, se le va a asignar un numero ficticio para denominar a cada una de las cuentas, así:

1. 1729 – 1733.- Abarca esta cuenta desde el f. 92r hasta el f. 105r. (incompleta)
2. 1733 – 1735.- Abarca esta cuenta desde el f. 108r. hasta el f. 120v.
3. 1735 – 1739.- Abarca esta cuenta desde el f. 121r. hasta el f. 150r.
4. 1739 – 1741.- Abarca esta cuenta desde el f. 150v. hasta el f. 174r.
5. 1741 – 1743.- Abarca esta cuenta desde el f. 174v. hasta el f. 197r.
6. 1743 – 1747.- Abarca esta cuenta desde el f. 197r. hasta el f. 220v.
7. 1747 – 1748.- Abarca esta cuenta desde el f. 221r. hasta el f. 142v.
8. 1748 – 1750.- Abarca esta cuenta desde el f. 142v. hasta el f. 254r.
9. 1751 – 1760.- Abarca esta cuenta desde el f. 254r. hasta el f. 315v.

Lo que se desprende del testamento de D. Antonio Sanchez de Ortega es que existían varios niveles de fiscalización. Por un lado, en la manda nº 58 ordena que se tomen cuentas al administrador anualmente: « Ytem, mando y es mi voluntad que en cada una año, por cada un dia de Pasqua de Navidad, los dichos señores patronos... tome quantas al dicho administrador, por ante notario o escrivano...». pero a la manda nº 59: «Ytem, mando y es mi voluntad que demas destas quantas anuales que han de tomar dichos señores mis patronos, el dicho administrador tenga obligación de en quatro a quatro años, ir a la ciudad de Baeza, y pedir ante el señor Vicario, que se vea, o tome de nuevo estas cuentas... para que dicho señor Vicario vea si se cumple con todas las obligaciones de dicha obra pía...».

Por lo tanto podríamos decir que el documento que nos ocupa se correspondería con el libro de cuentas mandado hacer por los visitantes para la revisión de las mismas en presencia del notario.

### 3.1. Estructura de las cuentas.

La estructura interna de cada cuenta se repite sistemáticamente en cada una de ellas con pequeñas variaciones achacables sobre todo a cambios en el escribano.

De esta forma, en líneas generales, podemos dividir las en tres partes.

a) Protocolo: que va a estar formado en la mayoría de los casos por una invocación monogramática (*Signum crucis*) consistente en una cruz destacada del cuerpo del escrito en la parte central superior coronando el texto. Como se ha dicho anteriormente, la inclusión o no de esta invocación va a depender de la voluntad del escribano, así nos la podemos encontrar en las cuentas 2 y 3, mientras en las restantes, si aparece, lo hace solo en el primer y en el último folio. La categoría diplomática nos viene expresada de manera muy uniforme en todas las cuentas a modo de título, así todas las cuentas comienzan con la misma fórmula: «Cuentas que se toman a...» seguida del nombre del administrador de la obra pía y de la expresión del tiempo que abarcan dichas cuentas «...de tiempo de 2 años desde Navidad de 1733 / asta otro tal día de 1735». A continuación aparece la data. Este es el elemento más importante del protocolo, ya que nos indica el lugar, el tiempo en que el documento fue hecho y los personajes que participan en la creación de dicho documento. Lo primero que nos encontramos es la data toponímica seguida de la cronológica. La data toponímica suele iniciarse con la preposición «en», después se señala la categoría de la población «la villa» seguida del nombre de la misma. A continuación se introduce la data cronológica indicándose el día, mes y año.

Después de la data aparece sistemáticamente en todas las cuentas una fórmula en la que se expresa la verdadera razón de ser de libro de cuentas: «...paso su merced a re -/ conocer el estado de los vienes, frutos y rentas de la obra / pia...». Es en esta parte donde se da a conocer el autor intelectual del documento, que suele ser el visitador de la ciudad de Baeza, y el autor material del mismo, el notario que suele indicar su presencia a través de la fórmula «... por ante mi el Notario...» y que es una figura imprescindible teniendo en cuenta su función fedataria.

b) Texto: El cuerpo del texto lo compone la cuenta propiamente dicha. Es esquema que van a seguir estas cuentas va a ser exactamente el mismo en todas ellas. En principio, se toman dos liquidaciones distintas en cada cuenta, una que

hace referencia al grano que entra y sale de las casas del pósito de Albánchez, y otra que hace lo propio con el movimiento de los caudales que se cargan y se descargan de las arcas de la obra pía. Ambas cuentan tienen una estructura similar de contabilidad por partida doble, que tiene sus orígenes en el tratadista italiano Luca Pacioli<sup>11</sup>:

*«...asientan en una plana lo que deven y en otra plana lo que deven aver y quando hacen cuenta entran con debe y debe aver e otros contadores entran por cargo y descargo haciendo cargo al administrador de todo lo que recibió y recibéndole en descargo todo lo que dio y gastó. Y cualquiera destas maneras de asentar y contar son bastantes para salir con la cuenta, más las dos primeras parecen mejores y la postrera algo grosera por entrar con cargo y descargo.»*

Así comenzaría la cuenta de granos con las partidas que corresponderían al cargo de granos, que suelen repetirse en todas las cuentas con muy pequeñas variaciones, en esta parte se nos relaciona la cantidad de trigo existente en el pósito. Al cargo de granos le sigue la data de granos en la que se hace el descargo de la cantidad de trigo existente. La cuenta termina con el cálculo del «alcance» que podríamos definir como la diferencia entre el cargo y la data, y que suele ser positivo a favor de la obra pía si el administrador ha cumplido correctamente con sus obligaciones.

La cuenta de maravedíes sigue una estructura similar a la de granos, primeramente se hace cargo de la cantidad de maravedíes que ha entrado en las arcas de la fundación para posteriormente proceder al descargo del mismo. Es en esta parte de las cuentas, la data de maravedíes, donde nos vamos a encontrar las diferencias más significativas entre unas cuentas y otras, puesto que dependiendo del caudal existente en las arcas, así se invertirá de una forma u otra en donativos, aderezo de bienes de la obra, etc. aunque la mayoría de los gastos son fijos, y se corresponde con los sueldos de los patronos, compatronos y administrador. Termina la cuenta calculando el alcance de maravedíes, que variará en función de la mejor o peor gestión del administrador.

Después de hacer las liquidaciones de grano y de maravedíes se hace una relación de los conceptos que no han podido ser cobrados en esa cuenta y de los cuales se hará cargo en la cuenta siguiente.

---

<sup>11</sup> CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé.: «Algunas consideraciones sobre los libros de cuentas. El Tratado del Licenciado Diego del Castillo». En: HID. Sevilla, Universidad, nº7 (2003), pp. 145-157

El texto concluye con una declaración jurada del administrador de que todo lo que ha dicho en la referida cuenta es fiel y cierto «...y en la forma referida se fenecio esta / quenta y el dicho Don Juan de Guzman como su / administrador declaro baxo del juramento que lleba fecho aber -/ la dado bien y fielmente sin fraude ni colusion / alguna contra ninguna de las partes baxo de la / calidad de salbo error de pluma...» a continuación el notario da fe que se han cumplido todas las formalidades exigidas para que el documento adquiriera su perfección legal «...yo el notario de que doy fe». A esta fórmula suele seguir un auto de aprobación y mandato en el que el visitador encargado de revisar las cuentas las aprueba como correctas y a continuación procede a redactar una serie de mandatos encaminados a solventar los desajustes que se han producido en dichas cuentas, como rentas no cobradas, etc, y se obliga al administrador a que apremie incluso por la vía judicial a quien no las haya pagado.

c) Estatocolo: En esta parte final del documento hay un elemento invariable que ofrece las garantías validatorias que certifican que lo contenido en el documento es fiel y cierto que son las suscripciones y rúbricas de los autores intelectuales del documento así como de los testigos, los comparecientes que firmarán cada uno de su propia mano, pero sobre todo, especial importancia adquiere la suscripción del notario. La forma en que se va a plasmar la suscripción del mismo va a variar de una cuenta a otra, pero la forma más extendida es aquélla en la que primero indica el cargo y termina escribiendo su nombre y apellidos seguidos de la rúbrica.

A modo de ejemplo y como ilustración de la estructura de las cuentas se incluye al final se incluirá un apéndice documental con la trascripción completa de una de las cuentas, la que abarca los dos años de 1741 - 1743.

### 3.2. Agentes documentales.

En este apartado incluiremos a las personas e instituciones que intervienen en la elaboración de este libro de cuentas y vamos a diferenciar entre *Autores intelectuales* y *Autores materiales*. Los autores materiales son aquellos que justifican la elaboración del documento en el desarrollo de su actividad (el *visitador* en cargado de revisar las cuentas, los *patronos* que han de estar presentes en el acto y el *administrador* que es el que rinde las cuentas) y los autores materiales son los que realizan físicamente el documento (*notario*).

CUENTA	VISITADOR	PATRONOS	ADMINISTRADOR	NOTARIO
1729 – 1733	D. Lucas Juarez de Vitoria <sup>1</sup>	D. Nicolás Manuel de Jesús D. Fernando Julian de Ortega y Gámez.	Juan de Guzman	D. Juan Francisco de Aguilar
1733 – 1735	D. Iñigo Ortíz de la Peña <sup>2</sup>	D. Nicolás Manuel de Jesús D. Fernando Julian de Ortega y Gámez.	Juan de Guzman	D. Andres Ximenez de Alicante
1735 - 1739	D. Francisco Garcia Balhondo de Trexo <sup>3</sup>	D. Nicolás Manuel de Jesús D. Fernando Julian de Ortega y Gámez.	Juan de Guzman	D. Iñigo Ortíz de la Peña
1739 – 1741	D. Juan Joseh Martinez Escalzo	D. Nicolás Manuel de Jesús D. Fernando Julian de Ortega y Gámez.	Juan de Guzman	D. Alonso Joseph de Olmedo y Clavijo
1741 – 1743	D. Juan Joseh Martinez Escalzo	D. Francisco Mariano de Gamez D. Nicolas Manuel de Jesus	Juan de Guzman	D. Alonso Joseph de Olmedo y Clavijo
1743 – 1747	D. Juan Joseh Martinez Escalzo	D. Francisco Mariano de Gamez D. Nicolas Manuel de Jesus	Juan de Guzman	D. Joseph Antonio Morgado
1747 – 1748	D. Joseph de Jauregui <sup>4</sup>	D. Francisco Mariano de Gamez D. Nicolas Manuel de Jesus	Juan de Guzman	D. Agustin de Lara
1748 – 1750	D. Francisco Bufandas Medinilla	D. Nicolas Manuel de Jesus D. Sevastian Antonio de Gamez	Juan Antonio de Guzman Miguel de Guzman <sup>5</sup>	D. Joseph Antonio Morgado
1750 - 1760	D. Francisco Bufandas Medinilla	D. Francisco Mariano de Gamez	D. Francisco Mariano de Gamez	D. Bartolome Joseph de los Reyes

<sup>1</sup> Licenciado D. Lucas Juarez de Vitoria, visitador general y juez hordinario de testamento y demas obras pias del obispado de Jaen.

<sup>2</sup> Abogado de los Reales Consejos y visitador de la ciudad de Baeza y su Arciprestazgo.

<sup>3</sup> Licenciado D. Francisco García Balhondo de Trexo, prior de la iglesia parroquial de Albanchez, por orden del Dr. D. Juan Joseh Martines Escalzo, provsor y vicario general del obispado de Jaen.

<sup>4</sup> Abogado de los Reales Consejos, vicario, juez eclesiastico y visitador de la ciudad de Baeza.

<sup>5</sup> Hijos y herederos del anterior administrador Juan de Guzman

### 3.3. El Soporte:

El soporte material del documento es el papel, habitual para los documentos administrativos y contables como el que nos ocupa, debido en gran parte a su baratura. El Papel utilizado en este libro de cuentas es de color amarillento y de textura gruesa pero bastante uniforme en general, excepto algunos folios que han sido afectados por la humedad y presentan marcas de agua por donde están empujando a aflorar hongos y bacterias.

La tinta no es uniforme a lo largo del libro ya que va a variar a medida que cambian las manos del escribano, pero podemos decir que abundan las tintas

metaloácidas, que aunque son permanentes en el tiempo, por su composición de ácido y metal, muerden literalmente el papel llegando a traspasar de una cara a otra del folio.

### 3.4. La disposición del texto:

La característica de todo libro de cuentas deben ser la corrección y le meticulosidad. Se deben reflejar fielmente todos los bienes que el administrador recibe de los administrados, así como las cantidades gastadas en la administración de la hacienda y todos estos gastos deben reflejarse con claridad y precisión.

La distribución del espacio gráfico en el que se desarrollan las cuentas podemos decir que es bastante racional, permite leer de manera muy clara el contenido de la cuenta, no debemos olvidar, que un libro de cuentas es un instrumento de trabajo y cuanto más clara sea la exposición de los datos, más se agiliza la identificación de los mismos, es por este motivo que cada una de las partidas que componen las cuentas aparecen numeradas, con un número arábigo que las hace únicas dentro de la cuenta y que hacen las veces de índice.

El espacio destinado al texto de la cuenta está claramente dividido en tres partes:

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
----------	----------	----------

1.- En este espacio se insertan los números que corresponde a cada partida. Cada número va acompañado de una breve descripción del concepto de la partida.

2.- Este espacio que ocupa la parte central del folio constituye el verdadero cuerpo del texto de la cuenta, es el que tiene mayor entidad porque en él se detallan las partidas, es decir, a cuánto asciende cada una, indica la procedencia y a que van destinadas.

3.- En este espacio se indica el total al que asciende cada partida, bien sea de fanegas de grano o de maravedíes y el importe se hace coincidir con la última línea de la partida.

### 3.5. *Ornamentación.*

Al tratarse de un libro contable, carece de ornamentación artística, pero si se podría hablar de la existencia de algunos elementos que dividen los espacios, de manera que podríamos distinguir tres tipos de signos:

- Signos de cancelación de espacio. Son los utilizados por el escribano para indicar el fin del texto. Suelen aparecer al final de cada partida y consisten en una línea horizontal que completa el espacio que queda hasta el final del renglón y al final de cada página marcando el final del cuerpo del texto de la cuenta.
- Signos propios de los documentos contables. Nos referimos a las llaves que aparecen agrupando en algunas cuentas cada asiento contable y a las líneas verticales y horizontales que, a modo de caja separan los totales del resto del texto.
- Signos de llamada de atención. Que pueden aparecer bien formando palabras, como por ejemplo: «*ojo*» para llamar la atención sobre una determinada cuestión, o como signos gráficos de muy diversas formas que se utilizan para separar párrafos (f. 219r.).

### 3.6. *Encuadernación:*

Como ya se ha dicho anteriormente, el libro de cuentas está muy deteriorado y algunos de los cuadernillos que lo conforman aparecen separados del volumen. El libro está encuadernado en pergamino pero sólo se conserva un resto pequeño de la cubierta en el que se puede leer: «Anno Domini 1721. Albanchez». Este tipo de encuadernación en pergamino es muy característico de los documentos contables de los siglos XVI y XVII. El Lomo aparece reforzado con unas tiras de piel.

## 4. VALORACION HISTORICA DEL LIBRO DE CUENTAS

La información contenida en estas series documentales es muy abundante y sumamente importante para el historiador, el sociólogo, el economista, el genealogista, etc.

Gracias a los datos obtenidos del libro de cuentas, el historiador puede encontrar múltiples datos relacionados con la persona del fundador, su filiación, su posición social, su oficio, etc.

Además de ser una fundación de carácter piadoso no debemos olvidar que la obra pía se instituye también para servir de renta a los patronos, capellanes y

administradores que formaran parte de ella, de forma que cada año se destinan las correspondientes partidas para satisfacer el sueldo de los mismos: «Don Nicolás Manuel de Jesus, presbítero de la villa y patrono de la obra pía como capellán de la de Nuestra Señora del Rossel por su salario de tal patrono y capellan recibe setenta ducados por año, en conformidad con las escrituras de fundación...».

Así mismo, el sueldo del compatrono Don Fernando Julian de Ortega, capellan de la que dicen del Santo Cristo, que recibe 50 ducados al año.

A través del préstamo a los labradores, se obtenían una serie de creces que irían dirigidas a la financiación del arreglo de los posibles desperfectos que pudiera sufrir la casa del pósito: Manda nº 36 del testamento: «Y es condición de las personas a quien se dieren / prestadas las dichas ducientas fanegas de trigo...para / la conservacion desta dotacion, obligandose las personas / que recibieren el dicho pan, demas de la buelta, y res -/ titucion de la dar al dicho posito medio celemi de trigo / por cada fanega de lo que huviere llevado prestado...»

Lógicamente, la información que aporta el libro de cuentas es de gran relevancia para la historia económica. En él se reflejan los ingresos y los gastos de la fundación y sus procedencias, ya sean en grano o en dinero. La mayor fuente de ingresos la constituyen las rentas que obtiene tanto de las fincas rústicas como urbanas. Gracias al registro de estas fincas conocemos, en el caso de las fincas rústicas, el nombre de las mismas, su cabida, las distintas variantes del cultivo, las curvas de productividad, el valor de las cosechas y las variantes en los precios agrícolas. De la misma manera, el registro de las fincas urbanas nos aporta algunos datos que nos permitan acercarnos a una reconstrucción del callejero y de la estructura del pueblo. Y tanto si se trata de fincas rústicas como urbanas podemos encontrar en algunas de las cuentas, información interesantísima referente a apeos, deslindes y amojonamientos: «...Que el dicho administrador haga se deslinden, midan y amojonen el cortijo, hazas, huertas, olivares y casas desta obra pía por los fieles peritos quienes declaren dicha medida con distinción de sus linderos y cavida y los autos que de el se hicieren se pongan originales en el archivo de la iglesia parroquial de la villa de Albanchez para que en todo tiempo conste...»

La condición social y la situación económica de los arrendatarios son aspectos también de sumo interés para el sociólogo que se puede extraer fácilmente, año tras año se va haciendo un seguimiento de todos los deudores de la fundación con expresión del concepto y de la cuantía de su deuda y en algunos casos se explica incluso cuales han sido las causas de su retraso en el pago como periodos de sequía y de plagas que sufren los campos, que ha imposibilitado a los labradores para devolver al pósito el préstamo de grano que éste les facilita anualmente o para pagar las rentas de las fincas de la obra pía. En otros casos, no serán causas



naturales las responsables de estas deudas sino la falta de labradores que trabajen el campo: (f. 175v.)»Por las quantas antecedentes y declara-/ ción de dicho administrador consta que esta / ovra pía tiene una haza en el sitio de Cañada Lengua, término de dicha villa,/ la que no tiene arrendador fixo a causa de las / muchas tierras y pocos lavradores».

Otro campo que puede encontrar abundante información en los libros emanados por estas fundaciones piadosas, es el de la Beneficencia. Como norma general, estas fundaciones incluían entre sus obras la dotación de huérfanas, hospitalales, la limosna a los pobres del pueblo.

En lo que se refiere a la educación, las aportaciones de la obra son también bastante significativas, así, por un lado se destinarán 40 ducados anuales al salario del maestro de la escuela tal y como se desprendía del testamento del fundador: (F. 292 r.) «...Ytem se abonon quatro mill / trescientos quarenta y cinco reales / de vellon que el presente admiistrador / a satisfecho y pagado por el / salario de quarenta ducados / por año que por la fundacion de / esta obra pia estan consigna-/ dos al maestro de esquela y son en / esta forma a Don Juan Antonio / de Guzman Presvitero que / sirvio dicho empleo...» y por otro lado se destinarán unas partidas especiales para cubrir la plaza de un estudiante en Baeza. En el f. 164 r. se nos habla de los gastos de 1.780 maravedíes que han sido pagados a D. Alonso de Alcazar por los gastos del «...pleito que principiaron los patronos de / esta obra pia ante su merced / sobre la plaza de estudiante». Es esta la primera referencia que encontramos al estudiante de Baeza en este libro de cuentas. Para rastrear los orígenes de este estudiante basta con remitirse al testamento del fundador (f. 15 r.) en la manda nº 64: «Y es mi voluntad que perpetuamente esté, y asista / en la ciudad de Baeza un muchacho de edad de 10 años / cumplidos arriba, el qual ha de ser natural de la dicha / Villa de Albanchez, y no de otra parte, virtuoso, de buen -/ natural, hijo legitimo de buenos padres, christianos / viejos, limpios de toda mala raza...a el qual se le ha / de dar cada año cinquenta ducados en reales, y nueve / fanegas de trigo...».

Igualmente interesante resulta para la reconstrucción de la historia de las mentalidades: Las fundaciones piadosas (capellanías, patronatos, obras pías, etc.) aparecen muy ligadas a la vida que habrás después de la muerte. Por medio de estos actos generosos de piedad, el fundador se aseguraba la gloria eterna. Gracias a estas fundaciones los muertos se acercaban más a la salvación y al mismo tiempo los vivos sobrevivían día tras día gracias a los prestamos y a las limosnas del benefactor. Una forma de «comprar» esta salvación era a través de las capellanías de misas a las que se dedicaban varias partidas al año. Además, estas fundaciones piadosas constituían una forma de prestigio social para su fundador,

son un elemento de status que daba reconocimiento a los fundadores y a sus descendientes. Este factor era muy importante en una sociedad fuertemente jerarquizada, siempre preocupada por la situación que dentro de ella mantenían los individuos, ya que en la mayoría de los casos los fundadores de estas instituciones piadosas son personas que han conseguido un puesto social de relevancia fuera de su pueblo.

*E otra cuenta y razón todos generalmente somos obligados a dar de nuestras obras en la Venida de Nuestro redemptor, Iehsu Chistro, el día del juyzio. A Él plega que hagamos en este mundo tales obras y que administremos nuestra vida de tal manera que demos buena cuenta y tal que merezcamos oyr aquella dulce boz.*

#### RESUMEN DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL ADMINISTRADOR EN LOS DISTINTOS AÑOS CON EXPRESIÓN DE LOS CARGOS, DATAS Y ALCANCES SEGÚN SE TRATE DE GRANOS O DE MARAVEDÍS.

	Cargo grano	Data grano	Alcance grano	Cargo mrv.	Data mrv.	Alcance mrv.
1729-1733	X	X	X	611.623m.	600.486m.	11.137m.
1733-1735	301f.	252f. 8c.	48f. 4c.	386.811m.	347.050m.	39.761m.
1735-1739	390f. 8c.	351f. 3c.	39f. 5c.	662.881m.	606.136m.	56.745m.
1739-1741	346f.	306f. 1c.	39f. 11c.	497.593m.	485.581m.	12.006m.
1741-1743	333f. 1c.	333f. 1c.	0	491.297m.	482.893m.	8.101m.
1743-1747	399f. 4c.	385f. 4c.	125f.	620.922m.	579.899m.	41.023m.
1747-1748	401f. 4c.	401f. 4c.	0	544.123m.	342.221m.	201.902m.
1748-1750	X	X	X	17.227r. 11m.	10.458r. 5m.	6.769r. 6m.
1751-1760	648f. 4c.	648f. 4c.	0	51.343r. 32m.	37.750r. 18m.	13.593r. 14m.

## BIBLIOGRAFÍA

- CALLAHAN, William J.: «*Iglesia, Poder y Sociedad en España, 1750-1874*». Madrid: Nerea, 1989
- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé.: «*Algunas consideraciones sobre los libros de cuentas. El Tratado del Licenciado Diego del Castillo*». En: HID. Sevilla, Universidad, nº7 (2003), pp. 145-157
- DONDERIS GUASTAVINO, Amparo.: «La religiosidad en Sigüenza: una obra pía en su archivo municipal». En: Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla – La Mancha. Guadalajara: Anabad Castilla - La Mancha, nº 7, vol I (2002), pp. 175-187
- GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio José.: El Concejo de Lebrija a través de sus Actas Capitulares (1451 – 1626). Lebrija: Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, 2004
- GONZÁLEZ LOPO, Domingo.: «Los comportamientos religiosos en la Galicia del barroco». Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2002
- LUCA PACIOLI.: «*De las Cuentas y las Escrituras*». Traducción realizada por Esteban Hernández E. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 1994
- PACHECO SAMPEDRO, Rogelio.: «*Tipología de la documentación del Archivo Parroquial de Anchuelo (1484-1556)*. Alcalá de Henares: Universidad, 1994
- RUBIO MERINO, Pedro. : «*La Iglesia, documentos y archivos*». Enciclopedia de Historia de España dirigida por Miguel Artola. Madrid : Alianza Editorial, 1988-1993; pp. 147-128
- RUBIO MERINO, Pedro.: «*Tipología documental en los archivos parroquiales*». En: Archivística. Estudios básicos. Sevilla: Universidad (1981); pp. 224-226
- RUBIO MERINO, Pedro.: «*Archivística eclesiástica: nociones básicas*». Sevilla: Guadalquivir, 1999
- TROYANO CHICHARRO, José Manuel.: «La religiosidad popular, la estructura y mentalidad de la iglesia de Bedmar durante la segunda mitad del siglo XVIII». En: Sumuntan. Carhelejo: Colectivo de Investigadores de Sierra Mágina, nº 15 (2001); pp. 205-230
- VALDOR ARRIARÁN, Marta.: «*Libro de Cuentas de Laredo*». Santander: Fundación Marcelino Botín, 2002
- WOBESER, Gisela Von.: *La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del s. XVIII*. <[http://www.ejournal.unam.mx/historia\\_novo/ehn16/EHN01608.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/historia_novo/ehn16/EHN01608.pdf)>[Consulta: 31 Agos. 2004]